



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
Secretaría Académica



DISPOSICIÓN SA N° 784/11
Luján, 23 de septiembre de 2011

VISTO: La nota presentada por el Director General Técnico en relación a la asignatura Costos correspondiente a los Planes 3.06 y 3.07 y la Asignatura Costos para Toma de Decisiones del Plan 3.08; y

CONSIDERANDO:

Que el programa vigente de la asignatura Costos incluye los contenidos de la asignatura Costos para Toma de Decisiones.

Que, en función de la modificación del Plan de Estudio, al momento que el estudiante solicita su título de licenciado en Administración, desde la DGT detectan que adeuda la asignatura Costo para Toma de Decisiones habiendo aprobado la asignatura Costos en planes anteriores.

Que el estudiante debe realizar la solicitud de equivalencia interna correspondiente, lo que conlleva demoras innecesarias en su trámite de título.

Que la Coordinación de Carreras expresa su acuerdo.

Que es política de esta Universidad no perjudicar al estudiante.

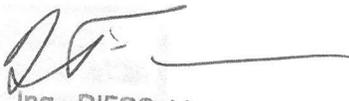
Por ello:

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Otorgar por equivalencia la asignatura (21046) Costos para Toma de Decisiones a aquellos que hayan cursado y aprobado la asignatura (20046) Costos hasta el primer cuatrimestre de 2011, inclusive.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Ing. DIEGO VILLALBA
SECRETARIO ACADÉMICO